

UNIVERSIDADES

Pág.

- Impugnación, por ilegalidad, de una decisión del Consejo Universitario de la U.C.V. Exclusión de un profesor del curso de Derecho de Menores. Estabilidad de los profesores universitarios. Cuando la decisión impugnada no afecta la condición de profesor del impugnante. Cursos de postgrado. Carácter de los que imparten docencia en los cursos de postgrado 13

TRABAJO

- Vía ejecutiva. Reenganche de trabajadores despedidos. Lo que se requiere para que proceda la vía ejecutiva. Lo que se entiende por cantidad líquida. Acta de la Inspectoría del Trabajo y decisión del Ministerio del Trabajo que ordena "el pago de los salarios caídos", sin establecer ninguna cantidad. La orden de reenganche de un trabajador dada por el Inspector del Trabajo, no acatada por el patrono, como pretendida obligación de hacer una cosa determinada 27
- Propiedad de vehículo. Medios para acreditar la propiedad del vehículo según la Ley de Tránsito Terrestre y su Reglamento y el Código Civil 31
- Lucro cesante. Dado por probado con la declaración de un testigo y no con una experticia 33

PROCESAL CIVIL

- Cita de saneamiento o garantía. Excepciones. Demanda contra la cual puede oponer excepciones el garante. . . . 35

Interdicto. Oposición al decreto interdictal. Obligación respecto a cualquier oposición que se formule al decreto interdictal. Apelación y recurso de casación de la parte que resulta favorecida con lo decidido, especialmente cuando con la omisión de decisión sobre la oposición lo que se deja de tomar en cuenta es una defensa expresa de la querellada	37
Cartas misivas. El sentenciador no desconoce su mérito probatorio como instrumentos privados sino que encontró que no demostraban lo que pretendía su promovente. La apreciación de la prueba instrumental y su censura en casación	38
Costas. Cuando la recurrida se limita a expresar que "no hay costas en el recurso por ser reformatorio el fallo", pero nada dice en lo que respecta a las costas que fueron impuestas al demandado en Primera Instancia	40
Sentencia. Contradicción. Lo que es necesario para que haya contradicción en un fallo. Términos absolutamente confusos de la parte motiva	42
Sentencia. Análisis de las pruebas. La recurrida deja de apreciar el escrito de oposición donde se hace radicar la confesión del querellado y el documento contentivo del contrato de arrendamiento del causante del querellante. Artículos que viola con tal proceder ..	44
Casación de inmediato. En el caso del auto que declara sin lugar las excepciones dilatorias de los ordinales 1º y 6º del artículo 248 del CPC; y con lugar la excepción dilatoria del ordinal 7º del mismo artículo	45
Falso supuesto. Regla de valoración de prueba. Lo asentado por el sentenciador no encuentra respaldo en las actas procesales. El art. 1.363 del Código Civil como regla de valoración del documento privado reconocido	49

- Recurso de casación. Formalización. Indefensión. El recurrente pretende que las declaraciones de los testigos fueron desestimadas infundadamente, pero la recurrida asienta los fundamentos en que se apoya para desechar los testigos. Vinculación de la indefensión a la negación de un recurso y no a un posible error en la interpretación de la ley 51
- Recurso de casación. Formalización. Cuando se alega que sentenciador suplió defensas a la sociedad demandante, pero no se especifica cuáles fueron. Cuando el recurrente carece de legítimo interés para reclamar contra una supuesta falta de apreciación de la prueba de posiciones juradas, dado que no expresa de qué modo la misma le es favorable. El recurrente alega división de la confesión provocada, pero no denuncia el texto legal apropiado ni expresa en qué habría consistido 52
- Recurso de casación. Formalización. El formalizante mezcla denuncias por quebrantamiento de forma con denuncias por infracción de ley. El sentenciador no suople una defensa a la demandante sino que acoge su argumento sostenido en el libelo. La interpretación de los contratos y su censura en casación 54
- Recurso de casación. Formalización. Regla de valoración de prueba. El art. 598 del CPC como regla expresa de valoración de la prueba de testigo en materia interdicial. La infracción de una regla expresa de valoración de prueba alegada en un recurso de forma .. 55
- Recurso de casación. Formalización. Testifical. La recurrida desecha fundadamente el testigo por referencial. La infracción del art. 367 del CPC como fundamento de un recurso de fondo 56